



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente N° 12-056.222

Solicitud de Patente de Invención titulada: "DERIVADOS DE PIRAZOL QUE
MODULAN LA ESTEAROIL-COA-DESATURASA"

Solicitante: NOVARTIS AG y XENON PHARMACEUTICALS INC.

Nuestra Ref.: P2012/000022

RESPUESTA AL OFICIO N° 6339 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 191, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2012,
(EXAMEN DE FORMA ART 12)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito informar al Despacho que mi cliente desea reservarse el derecho de pagar la tasa por concepto de reivindicaciones adicionales en otro momento del trámite, para lo cual acudirá al mecanismo previsto en el Art. 34 de la Decisión 486, pagando en el momento tanto la tasa por modificación voluntaria, como la tasa por concepto de exceso de reivindicaciones si a ello hubiere lugar.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No.79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295